



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 128 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 FEB 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° X de Consejo Universitario, de fecha 21 de febrero de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 100-2023-UNTRM/CU, de fecha 03 de febrero de 2023, en el artículo primero se aprueba el Reglamento General del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de XII Capítulos, 52 Artículos, 03 Disposiciones Transitorias, 03 Disposiciones Finales, 06 Anexos y 04 Formatos, que consta de setenta y nueve (79) folios;

Que mediante Oficio N° 052-2023-UNTRM-VRAC/FACISO, de fecha 20 de febrero de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita la rectificación por error material de digitación sobre la Plaza N° 073 del Reglamento General del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la UNTRM, de acuerdo al siguiente detalle:

### Dice:

Plaza	Título/Grado	Categoría Docente	Curso *
73	Lingüística, con grado de maestro o doctor	Principal TC	Antropología Cultural

### Debe decir:

Plaza	Título/Grado	Categoría Docente	Curso *
73	Lingüística, con grado de doctor	Principal TC	Antropología Cultural

Que en ese sentido con Oficio 0169-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 20 de febrero de 2023, el Vicerrector Académico, solicita disponer la publicación de la siguiente FE DE ERRATAS, respecto a la plaza N° 73 del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, página 48 del Reglamento, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 100-2023-UNTRM/CU, de fecha 03 de febrero de 2023; de acuerdo a lo solicitado por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el artículo 212. *Rectificación de errores. 212.1 "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";*

Que el Estatuto Institucional, establece en el "Artículo 30. El Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";





## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 128 -2023-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 21 de febrero de 2023, aprobó la Fe de Erratas, de la Resolución de Consejo Universitario N° 100-2023-UNTRM/CU, de fecha 03 de febrero de 2023, que aprueba el Reglamento General del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. que corrija el error material contenido en la página 48, Plaza 73;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Recursos Humanos;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Fe de Erratas de la Resolución de Consejo Universitario N° 100-2023-UNTRM/CU, de fecha 03 de febrero de 2023, que aprueba el Reglamento General del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que corrija el error material contenido en la página 48, Plaza 73; de acuerdo al siguiente detalle:

### Dice:

Plaza	Título/Grado	Categoría Docente	Curso *
73	Lingüística, con grado de maestro o doctor	Principal TC	Antropología Cultural

### Debe decir:

Plaza	Título/Grado	Categoría Docente	Curso *
73	Lingüística, con grado de doctor	Principal TC	Antropología Cultural

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realice la publicación de la presente resolución y anexos en el portal institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros de la Comisión Evaluadora citados en el artículo precedente y a los estamentos internos de la Universidad y de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R  
RAS/SG  
Chm/